



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

‘1983 – 2023 40 años de democracia’

FECHA DE SANCION: 17 de Abril de 2023

NÚMERO DE REGISTRO: 773

EXPEDIENTE HCD N°: B-14926/23

VISTO:

Que, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, encabezó este lunes 10 de abril junto al ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Leonardo Nardini, el acto de adhesión de 42 distritos al programa “Municipios a la Obra”. Y,

CONSIDERANDO:

Que, esta iniciativa destinará \$45.500 millones (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES), para la ejecución de 223 proyectos en los 135 partidos bonaerenses.

Que, dicha inversión significa un aumento del 167% respecto del Fondo de Infraestructura Municipal 2022 y promueve la ejecución de nuevos proyectos en obras de vialidad, arquitectura, agua y cloacas, energía e hidráulicas en toda la provincia.

Que, el Gobierno Provincial mediante estas políticas públicas garantiza una distribución equitativa y regulada de los recursos provinciales, e impulsa con su gestión, la generación de puestos de trabajo en cada distrito, mejorando la calidad de vida de los y las bonaerenses.

Que, el Intendente Municipal, el Dr. Gustavo Barrera participó y firmo el convenio de “Municipios a la Obra” junto a otros 41 intendentes bonaerenses, para agilizar el desembolso de inversiones, mejorar y facilitar la ejecución de obras en nuestro municipio.

Que, dicho convenio permitirá avanzar con el proyecto de renovación y el desarrollo de la doble vía en el Acceso Norte de nuestra ciudad, entre otras obras en desarrollo que mejoran los accesos y la circulación en la ciudad.

Que, la doble trocha en el acceso principal facilitara el tránsito y la conexión con la autovía Villa Gesell-Pinamar y la futura autovía Villa Gesell-Mar Chiquita.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Manifiéstese el beneplácito a la adhesión de 42 distritos al programa “Municipios a la Obra”. Envíese copia al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de la Provincia de Buenos Aires.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell